



CONJUNTO RESIDENCIAL LA FLORESTA DE SUBA P.H.

NIT:830.029.463-4

CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN DE REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE

El Consejo de Administración del Conjunto Residencial Floresta de Suba P.H., en uso de sus facultades legales y estatutarias, invita a todos los **Contadores Públicos Titulados** o **Firmas de Auditoría y Consultoría** legalmente constituidas a postularse para el cargo de Revisor Fiscal de la copropiedad para el periodo 2026-2027 (septiembre-Asamblea 2027)

1. Perfil del Aspirante (Requisitos Obligatorios)

- **Formación y Títulos:** Profesional en Contaduría Pública con matrícula profesional vigente e inscripción activa ante la Junta Central de Contadores. Para empresas Jurídicas si (o firmas de auditoría), certificado de existencia y representación legal con vigencia no mayor a 30 días.
- **Experiencia:** Mínimo cinco (5) años de experiencia demostrable en auditoría y Revisoría Fiscal en el régimen de Propiedad Horizontal (Ley 675 de 2001).
- **Conocimientos Técnicos:** Del manejo del programa contable SISCO (indispensable), normas NIIF para Pymes y actualización tributaria vigente.
- **Disponibilidad de Tiempo:** Capacidad para acudir presencialmente a la copropiedad entre 2 y 3 veces al mes, ejecutar control operativo en sitio (como arqueos de caja), asistir a las reuniones del Consejo y radicar informes escritos mensuales con un mínimo de tres (3) días hábiles de antelación.
- **Independencia Mental (Inhabilidades):** Cumplir estrictamente con la Ley 43 de 1990 y la Ley 675 de 2001. El aspirante no podrá ser propietario ni arrendatario en el conjunto, ni tener parentesco (hasta 3° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o 1° civil) o vínculos comerciales con el administrador o miembros del Consejo de Administración.

2. Funciones Principales a Desempeñar

- **Control Interno y Normativo:** Verificar que las operaciones administrativas, financieras y presupuestales se ajusten a la Ley 675 de 2001, al Reglamento de Propiedad Horizontal y a las decisiones de la Asamblea.
- **Auditoría Financiera y Operativa:** Realizar arqueos de caja obligatorios e imprevistos,

verificar físicamente los bienes/activos comunes y constatar la correcta actualización del Libro de Registro de Propietarios y Residentes.

- **Fiscalización Tributaria:** Revisar y firmar oportunamente las declaraciones tributarias de la copropiedad, validando exhaustivamente la vigencia de la representación legal ante la Alcaldía Local de Suba previa a cualquier firma oficial.
- **Gestión Presupuestal:** Emitir alertas tempranas sobre desviaciones o desfases del gasto, vigilar las expensas ordinarias/extraordinarias e informar mensualmente los resultados del ejercicio contable al Consejo.

3. Documentación Requerida (En un solo archivo PDF)

Los interesados deberán enviar las siguientes certificaciones debidamente organizadas:

1. **Hoja de vida** (o portafolio si es firma) con copia de Cédula, Tarjeta Profesional y RUT actualizado.
2. **Certificado** vigente de Antecedentes Disciplinarios de la Junta Central de Contadores (menor a 30 días).
3. **Certificado de Antecedentes Disciplinarios** expedido por la Procuraduría General de la Nación (menor a 30 días).
4. **Mínimo tres (3) certificaciones laborales o comerciales** verificables en Propiedad Horizontal (en papel membreteado, con datos de contacto fijos y celulares del firmante).
5. **Propuesta de Servicios Técnicos.**

4. Cronograma y Canales de Recepción 2026

- **Fecha de Apertura:** 19 de agosto de 2026.
- **Fecha de Cierre (Límite de Recepción):** 25 de agosto de 2026 a las 5:00 P.M.
- **Canal Único de Entrega:** admonflorestadesuba@gmail.com y consejoflorestadesuba2026@gmail.com
- **Elección Final:** Los postulantes que cumplan todos los requisitos, serán citados para su presentación ante los propietarios en la Asamblea Ordinaria programada para el domingo 30 de agosto de 2026, donde la Asamblea ejercerá su derecho potestativo de votación y elección.

5.Honorarios: \$1.366.300 incluido IVA.

Información de la copropiedad: Ubicación localidad de suba,120 inmuebles.

Cordialmente,

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Conjunto Residencial Floresta de Suba P.H.

